

PRESENTACIÓN

Este número extraordinario reúne varios ensayos, de interés con temas novedosos, que merecen un llamado de atención por parte de la sociedad actual, como es el fenómeno del acoso y ciberacoso, que en esta ocasión la Profesora Dra. Virginia Arango Durling, presenta un estudio pormenorizado desde el punto de vista conceptual, de los diversos tipos de acoso y de la regulación actual respecto a esta materia.

También encontramos, en la presente publicación, un estudio del Profesor Alberto Gonzalez, *Rasgos del minimalismo en el sistema penal panameño* y de igual forma del Profesor Campo Elías Muñoz, *El delito de falso testimonio*, que tiene poca incidencia delictiva en nuestro país.

También, en este número contamos con la intervención de la Defensora Dania Diaz, que aborda el tema sobre la *Teoría de la responsabilidad disciplinaria: un análisis de sus elementos, que tiene relevancia para asegurar el cumplimiento de los fines de la administración pública*, en el caso del Organo Judicial, al crearse la jurisdicción especial de integridad y transparencia, que es la encargada de investigar, juzgar, sancionar y defender a todos los servidores judiciales.

Además, de lo anterior tenemos a su vez, de importancia el trabajo de Kevin Calderón, sobre *La igualdad ante la ley penal como garantía fundamental de derecho*, y el trabajo de la profesora Elizabeth Andrade, sobre *La reinserción social de la persona condenada en Panamá: entre el mandato normativo, el control judicial*

y la realidad penitenciaria.

Por otro lado, durante este año académico la Universidad de Panamá, la primera institución oficial del Estado, estuvo en un período de elecciones universitarias, en virtud del cual han sido elegido nuevas autoridades, en concreto, podemos mencionar, que ha sido elegido como nuevo Rector de la Universidad de Panamá, *el Profesor Dr. José Emilio Moreno*, y en el caso de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, como Decano, el Profesor *Dr. Alexander Valencia*, que tomarán posesión del cargo el 1º de octubre y 16 de septiembre respectivamente, y a la cual les deseamos exitos en su labor academica.



Indudablemente, que la Universidad de Panamá, está comprometida con la educación, y ha hecho accesible la formación de estudiantes, y especialmente de estudiantes de menores recursos, y así se ha mantenido desde su inauguración, en los propósitos y fines fijados por el Dr. Octavio Méndez Pereira.

Ciertamente, que las autoridades tienen enormes desafíos, especialmente de carácter financiero, pero con el apoyo y la colaboración efectiva de su cuerpo docente, administrativo y de los estudiantes, podremos cumplir con esos retos, porque tenemos que *seguir iluminando e inspirando* a los jóvenes de este país a que se sigan formando profesionalmente, y de esa manera contribuir al conocimiento científico y al desarrollo del país.

No queremos dejar de concluir esta presentación para hacer especial referencia y agradecimiento al Decano de la Facultad, *Hernando Franco Muñoz*, al culminar su gestión conjuntamente con el Vicedecano Dr. Francisco Flores, como autoridades de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y también a los los Licenciados Gustavo Gonzalez y Eymer Padilla, por su colaboración y apoyo técnico, necesasrio para continuar ofreciendo esta publicación a nivel nacional e internacional.



Por último, a continuación presentamos unas palabras para honrar la memoria, de dos reconocidos catedráticos, juristas que fallecieron en julio y agosto de este año, de los cuales estudiantes, profesionales del derecho y preferiblemente los académicos nos hemos nutrido de sus numerosas obras, y que sin duda, alguna continuaremos enriqueciendonos de sus vastos conocimientos científicos en el derecho penal, como son el Dr. *Enrique Bacigalupo Zapater*, y el Dr. *Diego Luzón Peña*, que en paz descansen.

Panamá, 18 de agosto de 2026.

La Directora

IN MEMORIAM



Enrique Bacigalupo Zapater, nacido en Buenos Aires, el 14 de julio de 1938, nuestro querido profesor, colega y amigo, falleció el 16 de julio de este año en Madrid, a los 88 años, dejando sin lugar a dudas, un legado como jurista de renombre, académico en todos los que lo conocieron, y especialmente en sus alumnos de ayer, de hoy y de siempre.

Como bien ha señalado, *Manuel Jaén Vallejo*¹, recientemente, “La ciencia del derecho penal pierde a uno de sus grandes penalistas: *Enrique Bacigalupo*, discípulo de *Luis Jiménez de Asúa*. También fue discípulo de los grandes penalistas alemanes *Hans Welzel* y *Armin Kaufmann*. Sin embargo, estoy convencido de que él habría querido que se destacara, por encima de todos, a su maestro español, Luis Jiménez de Asúa”.

¹ Manuel Jaén Vallejo, In Memoria/Fallece, Enrique Bacigalupo, Confilegal, 16/7/2026, <https://confilegal.com/20260716-enrique-bacigalupo-penalista-universal-in-memori-2/>

De igual forma, y considero necesario hacer mención y reproducir en estas líneas, lo señalado por nuestro colega y amigo, Manuel Jaen Vallejo, que dice lo siguiente:

Me gustaría destacar, para terminar estas palabras *in memoriam* de Enrique Bacigalupo, tres de sus aptitudes, que constituyen un verdadero ejemplo y un gran legado de su persona.

La coherencia, permanentemente, en su comportamiento y en sus actitudes, con los ideales, valores y la concepción humanista que siempre defendió, y que algún que otro disgusto le costó en el pasado. Coherencia que se percibía hasta en sus actitudes más cotidianas, sin contradicciones, algo tan ausente hoy en día en personajes públicos, que dicen una cosa, presumiendo incluso de respetar ciertos ideales democráticos, humanitarios, y se comportan y hacen justo lo contrario.

En verdad, según la conocida cita del psicólogo suizo Carl Jung, “*el hombre es lo que hace, no lo que dice*”, son nuestras elecciones, nuestros actos, los que marcan nuestra personalidad, algo que en el caso de Enrique, por sus actos, por su forma de ser y de actuar, no ofrecía duda su coherencia con los valores y principios democráticos por él siempre defendidos.

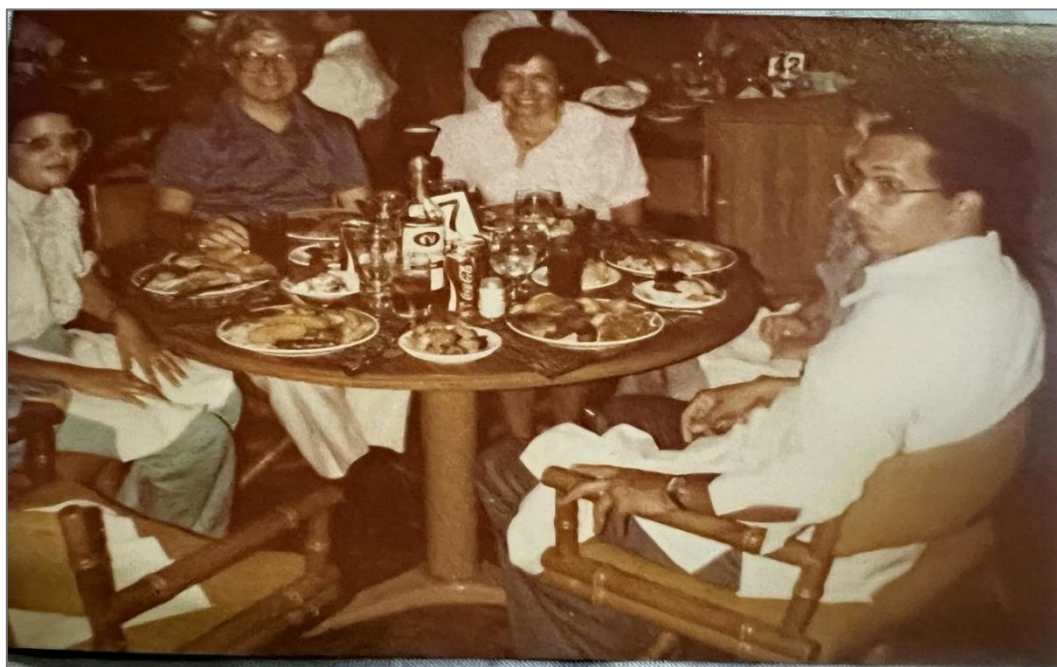
Otra de las aptitudes de Enrique que quería destacar es su capacidad de convencer con sólidos argumentos para llegar a soluciones razonables.

Precisamente, su última ponencia en el seminario, que tuvo lugar el 4 de mayo pasado, se refirió a “La interpretación de la ley penal y el principio de legalidad”, destacando la función legitimante de los métodos de interpretación y la argumentación jurídica, pues es claro que hace ya tiempo que el juez no es un mero aplicador mecánico de la ley.

Enrique, con frecuencia, recordaba que no es posible afirmar, como lo hiciera, el filósofo alemán von Kirchmann, en 1848, que “tres palabras correctoras del legislador y toda una biblioteca se convierte en basura”, pues el sistema dogmático, aunque en permanente evolución, tiene un carácter supranacional y, por tanto, no está condicionado por el respectivo código penal.

Y otra de sus aptitudes tiene que ver con la capacidad que ha tenido para liderar, dirigir un seminario, antes mencionado, con participación de un gran grupo de personas, juristas, de diferentes sensibilidades, sin que jamás se haya producido el más mínimo enfrentamiento o desencuentro entre los mismos, conscientes todos de algo tan básico, pero lamentablemente muchas veces olvidado en la sociedad actual que vivimos, como es la libertad de pensamiento y el respeto de quien opina de forma diferente.

Para terminar, *Enrique Bacigalupo Zapater*, tuvo innumerables virtudes, pero, la que mas valoro fue su capacidad para cultivar amistades, su enorme sencillez y humildad, para estrechar lazos academicos, que se fortalecieron con el tiempo, entre otros, con el estudio de doctorado en Derecho, en la Universidad Complutense de Madrid. Y recordando a nuestro querido y estimado Enrique, hemos sacado del baúl de los recuerdos, la siguiente foto, en una de sus visitas a Panamá, hace algún tiempo.



Virginia Arango, Enrique Bacigalupo Zapater (q.e.p.d), Dra.Aura Guerra de Villalaz (q.e.p.d), Ruben Arango Durling, ex fiscal de adolescentes y Nilsa de Arango.



Nilsa de Arango, Virginia Arango, Carlos Muñoz Pope, Enrique Bacigalupo, Aura Guerra de Villalaz (q.e.p.d)

Su legado por la transmisión del conocimiento en Derecho Penal como catedrático y su producción doctrinal, son aportaciones que perduraran en el tiempo, y que recibimos con enorme gratitud, de este gran jurista de nuestro tiempo.

Hasta luego.

DEP. Enrique Bacigalupo Zapater.

IN MEMORIAM

Diego Manuel Luzón Peña, nació en Murcia (España) el 3 de noviembre de 1949 y falleció el 4 de agosto de 2026.

El jurista y catedrático español se considera como uno de los grandes influyentes y figuras en la dogmática jurídico-penal iberoamericana, una referencia internacional del Derecho Penal. Fue discípulo de Claus Roxin

Realizó sus estudios de licenciatura y doctorado en la Universidad Complutense de Madrid, con máximas distinciones académicas. 1971 (septiembre-octubre 1973). Becario de investigación en Alemania por el DAAD y la Fundación Juan March en el Instituto Max-Planck de Derecho Penal Extranjero e Internacional de Freiburg. 1976 (1977). Becado postdoctoral por la Fundación Humboldt en el Instituto de Ciencias Penales Universidad de Múnich.

Fue catedrático de Derecho Penal desde 1988, decano de la Facultad de Derecho y secretario del Consejo Social de la Universidad de Alcalá.

Fue fundador de la Fundación Internacional de Ciencias Penales (CESJUL), abrió las puertas al conocimiento científico a Latinoamérica con la traducción de

grandes obras de autores alemanes como Claus Roxin, conjuntamente con Miguel Díaz y

García Conlledo, Javier De Vicente Rfemesal y Marta García Mosquera, pues como indica CESJUL, “América Latina importó dogmática penal alemana de segunda mano, traducciones parciales, lecturas apresuradas, conceptos mal transplantados a sistemas penales distintos”.

La hoja de vida del maestro Diego Luzón Peña es admirable y su legado bibliográfico es una herencia que perdurara a través de los tiempos, ya que como afirma CESJUL “ No fue un maestro a distancia, sino que caminó las aulas latinoamericanas”, y a nuestro modo de ver, un constante impulsor del conocimiento científico del derecho penal, al compartir sus trabajos científicos con sus colegas, estudiantes y académicos.

Hasta luego,

DEP Diego Manuel Luzón Peña